

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA INDEPENDIENTE DETENIDO

El 11 de septiembre de 2019, las autoridades detuvieron en Cuba al periodista cubano independiente Roberto de Jesús Quiñones Haces, después de que hubiera sido declarado culpable de resistencia y desobediencia en agosto de 2019. Roberto de Jesús es preso de conciencia y debe quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.

Miguel Díaz-Canel

Presidente de la República de Cuba

Hidalgo, Esquina 6. Plaza de la Revolución

La Habana, CP 10400

Cuba

Correo-e: despacho@presidencia.gob.cu

Twitter: @DiazCanelB

Señor Presidente Díaz-Canel:

Le escribo para condenar el encarcelamiento de Roberto de Jesús Quiñones Haces, periodista independiente cubano de Cubanet detenido el 11 de septiembre. Su encarcelamiento se ha producido después de que fuera declarado culpable de resistencia y desobediencia y condenado a un año de prisión en agosto de 2019.

Amnistía Internacional lleva decenios documentando la manera en que se han utilizado disposiciones del Código Penal, como la “resistencia” a funcionarios públicos en el ejercicio de su deber o la “desobediencia”, para sofocar el derecho a la libertad de expresión en Cuba. Este encarcelamiento es un ejemplo más de la larga tendencia que ha continuado durante su gobierno.

Por tanto, pido la liberación inmediata e incondicional de Roberto de Jesús Quiñones Haces. Hasta su liberación, debe permitírsele el acceso a sus familiares, y no debe ser sometido a tortura ni otros malos tratos.

Atentamente,

[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, Roberto de Jesús Quiñones Haces, abogado y periodista independiente del sitio web informativo *Cubaneet*, fue detenido el 11 de septiembre de 2019 en Cuba tras haber sido declarado culpable en agosto de 2019 de resistencia y desobediencia por el Tribunal Municipal de la ciudad de Guantánamo.

Según el periodista, en abril unos agentes de la Policía Nacional lo habían detenido y golpeado. A consecuencia de ello, él había presentado una denuncia formal contra los agentes. El 23 de agosto, un tribunal de apelación confirmó su declaración de culpabilidad, sin concederle una nueva audiencia oral.

Roberto de Jesús Quiñones Haces también afirma que ya había sido detenido arbitrariamente en ocasiones anteriores, desde 2015.

El 20 de agosto, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos condenó la pena de prisión contra el periodista Roberto Quiñones y expresó preocupación por la persistencia de la criminalización y el acoso contra personas que se dedican a la comunicación y a la defensa de los derechos humanos en Cuba. La Procuraduría Especial, en un informe reciente sobre Cuba, concluyó que los agentes estatales son la “principal fuente de amenazas y agresiones contra la prensa” y pidió que esta práctica sea “desmantelada y sancionada”.

Amnistía Internacional ha concluido que el uso desproporcionado y arbitrario del derecho penal, y las campañas de discriminación promovidas por el Estado contra quienes se atreven a alzar la voz, junto con los despidos discriminatorios del empleo estatal y la falta de un poder judicial independiente ante el cual impugnar estos hechos, han creado un profundo clima de temor en Cuba.

En agosto, Amnistía Internacional dio los nombres de cinco presos de conciencia de Cuba, que probablemente representan sólo una mínima fracción de las personas que están entre rejas por expresar sus opiniones de manera pacífica. Estas cinco personas presas de conciencia pertenecen a grupos políticos o de lucha por la democracia no reconocidos por el Estado, y han sido encarceladas por delitos no contemplados por el derecho internacional o que llevan invocándose desde hace decenios en Cuba para silenciar voces críticas.

Los medios de comunicación oficiales dominantes siguen estando fuertemente censurados y limitados en Cuba. Aunque en los últimos años ha surgido un número cada vez mayor de proyectos de medios de comunicación digitales autónomos, las fuentes de información en línea alternativas actúan en un limbo jurídico que expone a periodistas y profesionales de los medios de comunicación a acoso y detención arbitraria. Además, sus páginas web son bloqueadas a menudo por las autoridades de Cuba.

Cuba sigue siendo el único país de las Américas donde a Amnistía Internacional no se le permite entrar para observar la situación de los derechos humanos.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español o inglés

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 24 de septiembre de 2019

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Roberto de Jesús Quiñones Haces (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: No aplicable